

ACTA N°133-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES - DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.
Manuel Ovares Elizondo
Concejal de mayor edad presente.

CONCEJALES PROPIETARIOS
William Morales Castro
Minor Centeno Sandi.
Carlos Mauricio Duarte Duarte

CONCEJALES SUPLENTE
Kemily Rebeca Segura Briceño

INTENDENTE a.i.
Favio López Chacón

ASESORA LEGAL
Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIO
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Eduardo Sánchez Segura.
Eric Salazar Rodriguez.

CONCEJALES SUPLENTE
Cristel Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. **ORACION**
A cargo de la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 131-2022, la cual es ratificada por los concejales Carlos Mauricio Duarte, Manuel Ovares y Kemily Segura).
- b. Se somete a ratificación el acta ordinaria 132-2022 la cual es ratificada por los concejales Carlos Mauricio Duarte, Minor Centeno, William Morales y Kemily Segura).
- c. Se somete a ratificación el acta ordinaria 131-2022 la cual es ratificada por los concejales Carlos Mauricio Duarte, Manuel Ovares, William Morales y Kemily Segura)

“Existe obligación de aprobar el acta de cada sesión, las actas no se votan, solo se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos”

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se recibe para su debida juramentación a los miembros del Comité de caminos de Las Delicias los cuales fueron nombrados y aportan las copias del acta de la asamblea

Ellos son los señores:

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| • Ronald Cruz Rodriguez | cedula 6 0208 0035 |
| • Maria Ida Du Marteau | cedula 138000208614. Dimex |
| • Richard John Piellisch | Pasaporte A04006703 |
| • Robert Reed Nichols | cedula 184000328601. Dimex |
| • Phoebe Fosmo | Cedula 184002061908. Dimex |
| • Catherine Ann Mac Rae | Cedula 184002459513. Dimex |
| • Joaquin Isiah Mac Rae | Cedula |

Procede a la Juramentación el presidente a.i. Sr, Manuel Ovares de acuerdo al juramento sancionado en el artículo 194 de la constitución política, que dice:

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden. **Una vez juramentados los señores se retiran.**

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

- a. Estoy realizando una investigación sobre uno de los lotes de la Tranquilidad, trabajo solicitado por ustedes, es un lote con una condición especial, es una investigación para iniciar un procedimiento administrativo. Ustedes deben decidir por medio de don Favio a quien se lo asignan. Lo traeré el próximo martes

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. OFICIO N.º INT-2022-541. Asunto:** solicitud de autorización para reparar calle publica en ZMT que da acceso a la zona pública.

Estimados señores (as),

Por medio de la presente me permito de la manera más atenta realizar traslado de solicitud de autorización para la reparación de una calle publica ubicada en la ZMT, la cual da acceso a la zona publica, dicha calle está ubicada dentro del plan regulador el cocal del peñón y divide 2 concesiones.

Actualmente ante la falta de infra estructura pluvial las aguas de escorrentía de las lluvias están provocando daños a las propiedades en concesión, la concesionaria Mist Blue S.A, mediante oficio presentado el pasado 28th de octubre (el cual se adjunta), solicita se le autorice a realizar los trabajos que recomiende el ingeniero municipal para canalizar adecuadamente las aguas y evitar que se generen daños a las propiedades vecinas y sus viviendas.

La administración actualmente no cuenta con fondos autorizados para atender y reparar esta calle, por lo que es viable permitir y autorizar que se realicen las obras que se requieren bajo la supervisión del Ingeniero municipal, para que se garantice la calidad de las mismas y que no afecte otras propiedades.

FAVIO. Ellos tienen el problema lo que quieren es que se les autorice a reparar la calle bajo la supervisión del Ing. Franklin porque es una calle publica, ellos quieren hacer cabezales y canalizar bien las aguas

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el OFICIO N°INT-2022-541 firmado por la Intendencia en el cual solicita autorización para reparar calle publica en la zona marítimo terrestre que da acceso a la zona pública.
- Que dicha calle está ubicada dentro del plan regulador el cocal del peñón y divide 2 concesiones.
- Que indica el Intendente que ante la falta de infra estructura pluvial las aguas de escorrentía de las lluvias están provocando daños a las propiedades en concesión
- Que el Sr. Shmulik Seleker mediante oficio presentado el pasado 28th de octubre a la administración (el cual se adjunta), solicita se le autorice a realizar los trabajos que recomiende el ingeniero municipal para canalizar adecuadamente las aguas en sendero peatonal contiguo a la concesionaria Mist Blue S.A. y evitar así que se generen daños a las propiedades vecinas y sus viviendas
- Que indica el Sr. Shmulik que el deplorable estado del sendero afecta directamente la actividad económica de la concesionaria Mist Blue S.A.
- Que indica en su oficio el Sr. Favio López, Intendente Municipal, que la administración actualmente no cuenta con fondos autorizados para atender y reparar esta calle, por lo que es viable permitir y autorizar que se realicen las obras que se requieren bajo la supervisión del Ingeniero municipal, para que se garantice la calidad de las mismas y que no afecte otras propiedades

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del tramite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Autorizar a la Intendencia para que proceda con el VB a la empresa Mist Blue S.A. para que realice las obras de reparación y canalización de aguas en la calle publica ubicada en la zona marítimo terrestre dentro del plan regulador El Cocal del Peñón, en la colindancia norte de la concesionario Mist Blue S.A. que da acceso a la zona pública, **que indique, autorice y supervise el Ingeniero Municipal Franklin Obregón.*******

1.3. Recordar que estos trabajos no pueden afectar a otras propiedades. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Manuel Ovarés Elizondo (quien preside la sesión ante la ausencia del Presidente Eric Salazar), William Morales Castro, Minor Centeno Sandi y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Sr. Eduardo Sánchez).

c Sra. Yorleny Madrigal Villegas. Encargada de Patentes. OFICIO CMD-C-PAT-2022-161. Con V.B. de la Intendencia. ASUNTO. Solicitud de Permiso Feria con Monta de Toros pro Apoyo al C.T.P Cóbano.

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO CMD-C-PAT-2022-161 mediante el cual se da pase del expediente con los requisitos presentados para permiso de FERIA CON MONTA DE TOROS PRO APOYO AL C.T.P COBANO, que organiza la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, la documentación recibida es la siguiente:
 - 1. Solicitud del Evento – **Folio 0001**
 - 2. Cronograma de las actividades – **Folio 0012**
 - 3. Aportar mediante documento formal quien es la persona asignada como
 - 4. Personería Jurídica – **Folios 0045 y 0046**
 - 5. Póliza de Riesgos del Trabajo (ADI)– **Folio**
 - 6. Permiso del Ministerio de Salud para la plaza de toros vigente – Folio 0021, vigente en el expediente de patentes al 04 de diciembre del 2024.
 - 7. Certificación de inspección del redondel e instalaciones del campo ferial, extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones y capacidad del mismos – **Folios 0048**
 - 8. Nota de la Cruz Roja o contrato de servicios médicos – **Folio 0049**
 - 9. Seguridad Privada – **Folio 0015 al 042**
 - 10. Servicios veterinarios para corridas - **Folio**
 - 11. Plan de contingencia – **Folios del 002 al 0014**
 - 12. Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia – **0043 y 0044**
 - 13. SENASA, autorizando el evento – **Folio 0052**
 - 14. No tener deudas con CCSS – **Folio 00**
 - 15. Nota Dr. comprometiéndose a la cobertura de los eventos taurinos – **Folio 0051**
 - 16. fiscal de los festejos - **Folio 060**
 - 17. Póliza de responsabilidad civil –
 - 18. Permiso extendido por el Ministerio de Salud para la actividad de bar, sala de baile y restaurante – **Folio 0062**
 - 19. Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad **Folios**
 - 20. ACAM Vigente – **Folio 0061**
 - 21. Contrato alquiler de ganado y de toreo – folios 0063 y 0064 sin embargo falta la firma del presidente de la ADI
- ❖ Que evidencia el expediente que han cumplido con todos los requisitos solicitados

- ❖ Que las actividades con cobro de entrada deben realizar solicitud en la que indique: cantidad de entradas que se pondrán a la venta y costo de la entrada.
- ❖ Que la patente temporal de licores para el día 19 de noviembre fue otorgada en la sesión ordinaria 128-2022, artículo IX, inciso a, del día 11 de octubre del 2022.

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. “Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realice actividad denominada FERIA CON MONTA DE TOROS PRO APOYO AL C.T.P COBANO los días 19 y 20 de noviembre del 2022 con un horario de 11.00 a.m. a 2:30 a.m. ambos días. Distribuido de la siguiente manera: día 19 a las 6 pm. Evento Taurino. A las 10 pm. Actividad Bailable hasta las 2.30 a.m. del día 20 de noviembre. Día 20 por la tarde Bingo.

2.3. Salvar responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas indicadas en el Oficio emitido por el Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila, visible al folio 048 del expediente de este permiso que consta en el Dpto. de Patentes.*****

2.4. Nombrar fiscal de este evento taurino al señor **FERNANDO QUESADA LOPEZ portador de la cédula de identidad número 6 0169 0222** y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones: *****

a. Autorizar el inicio de las corridas, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

a.a Que no se encuentren menores dentro del redondel. *****

a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel. *****

a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico. ****

a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta. *****

a.e. Que esté presente el torero.*****

b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.*****

c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la comisión organizadora.*****

2.5. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”. *****

2.6Indicar que la actividad para la cual se cobre entrada debe realizar otra solicitud en la cual se indique cantidad de entradas que se pondrán a la venta, costo de la entrada, hora de inicio y fin de la actividad. El monto a cancelar será de acuerdo a las entradas vendidas, impuestos que deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.”

2.7 Indicarles que es responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje) todos los días de la feria. La correcta separación de los residuos sólidos será verificada, vía inspección, por el Departamento de Gestión Ambiental y los inspectores del Concejo Municipal de Distrito"

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Manuel Ovarés Elizondo (quien preside la sesión ante la ausencia del Presidente Eric Salazar), William Morales Castro, Minor Centeno Sandi y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Sr. Eduardo Sánchez). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, **quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

d. OFICIO N.º INT-2022-540. Asunto: Traslado de solicitud de cambio de folio Real y plano catastro de uso de suelo otorgado para condominio horizontal.

Estimados señores (as),

Por medio de la presente me permito de la manera más atenta realizar traslado de solicitud de intercambio de folio Real y plano catastro al uso de suelo otorgado para condominio horizontal en la comunidad de San Isidro.

El concejo Municipal en la sesión ordinaria número 117-22, en su artículo VI, inciso a, del día 26th de Julio del año 2022, aprueba dictamen de comisión en otorgar uso de suelo para condominio horizontal residencial ubicado en San Isidro de Cóbano, a 2.16km al sur oeste de la escuela de San Isidro, propiedad con **folio real 6-90994-000 y plano catastro P-1135327-2007.**

El representante de dicha propiedad realizó una reunión de fincas agregando un terreno posterior, producto de esta reunión de fincas el folio real y el plano catastro variaron, y solicita se le otorgue el mismo uso de suelo bajo las mismas condiciones originalmente acordadas al nuevo folio **6-254748-000 con plano catastro P-0032279-2022** que son producto de la reunión de fincas realizada.

El departamento de desarrollo urbano indicó a esta intendencia que si se puede otorgar el uso de suelo al nuevo folio real siempre y cuando se ratifique que se mantienen las condiciones originalmente propuestas y autorizadas para el desarrollo del terreno.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el OFICIO INT-2022-541 elaborado y presentado por la Intendencia mediante el cual hace traslado de solicitud de cambio de folio Real y plano catastro de uso de suelo otorgado para condominio horizontal realizado por el Sr. Fabian Castillo Angulo, solicitud debidamente dirigida a este Concejo.
- Que el Sr. Castillo Angulo indica que este Concejo en sesión ordinaria 117-22, artículo VI, inciso a del día 26 de julio del año dos mil veintidós, aprobó uso de suelo para condominio horizontal, residencial ubicado en San Isidro de Cóbano a 2.16 km al suroeste de la escuela, propiedad a mano derecha con folio real 6-90994-000, plano catastrado P-1135327-2007

y rechazar el uso para la propiedad 6-152437-000, plano catastrado P-113525-2007 por su frente. Acuerdo que se detalla:

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. “Acoger en todas sus partes el dictamen emitido por la Comisión permanente de Asunto Jurídicos”. ACUERDO UNANIME

1.2. Otorgar el Uso de Suelo para condominio horizontal, residencial, ubicado en San Isidro de Cóbano a 2.16 km al suroeste de la Escuela, propiedad a mano derecha con número de folio real 6-90994-000, plano catastro P-1135327-2007, con frente a calle publica de 65.59 metros lineales, propiedad de Corporación LYA del Norte S.A. solicitada por el Sr. Erick Prado Sáenz, indicando las siguientes prevenciones:

- Deberán ajustarse en todo momento y cumplir con la legislación ambiental vigente (Ley Orgánica del Ambiente)
- Deberán respetar los retiros según alineamientos del MOPT si el terreno enfrente ruta nacional, del ICE si el terreno está afectado por el paso de líneas eléctricas, del INVU si el terreno está afectado por un rio, quebrada, acequia, nacimiento, lagos, embalses naturales o artificiales y acuíferos entre otros similares. Además, en caso de construcción debe tener disponibilidad de agua ya sea por AyA o ASADA y si lo que poseen es un pozo, el mismo debe estar inscrito o tener concesión, según corresponda, por parte de la Dirección de aguas del MINAE.
- Deberán contar con la viabilidad ambiental aprobada por SETENA de requerirlo.
- Deberán cumplir con los requisitos de ley, así como con las normas del código urbano y las leyes vigentes para tal fin.
- Deberán aportar alineamiento del INVU para efectos de permisos constructivos
- Deben presentar un plan de mantenimiento y mejoramiento de labores de desagüe, con el fin de evitar el estancamiento de aguas. *****

1.3. Rechazar el Uso de Suelo solicitado para la propiedad 6-152437-000, plano P-1135325-2007 propiedad de Finca Bergeförd S.A. solicitado por el Sr. Erick Pardo Sáenz, debido a que esta propiedad no cumple con los requisitos mínimos para poder otorgar un uso de suelo, ya que toca frente a calle publica en 4 metros lineales los cuales corresponden a un callejón de acceso para dicha propiedad.***

1.4. Advertir a la administración que no se otorgue ningún permiso hasta tanto no cuente con una certificación de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en la cual se indique que en el sitio es viable construir. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, Minor Centeno Sandí, Manuel Ovarés Elizondo, Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro.

- Que informa el Sr. Castillo que debido a esa situación de rechazo de uso de suelo y a que las propiedades se encuentran contiguas, se procedió a realizar reunión de fincas generando el Folio Real Mecanizado 6 254748-000 con plano catastro P-0032279-2022.
- Que solicita el interesado se le otorgue el uso de suelo para condominio horizontal residencial indicando la nueva finca generada por la reunión de las anteriores

- Que indica la Intendencia en su OFICIO INT-2022-541 que sí es posible otorgar el uso de suelo al nuevo folio real siempre y cuando se ratifique que se mantienen las condiciones originalmente propuestas y autorizadas para el desarrollo del terreno

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Otorgar Uso de Suelo para condominio horizontal, residencial, ubicado en San Isidro de Cóbano a 2.16 km al suroeste de la Escuela, propiedad a mano derecha con número de folio real 6-254748-000, plano catastro P-0032279-2022, con una extensión de 9435 m2, con un frente a calle publica de 69.60 metros lineales, propiedad de ACQUARELLO SANTA TERESA S.A. cedula jurídica 3-101-851639, solicitada por el Sr. Fabian Castillo Angulo, indicando las siguientes prevenciones que se deben acatar:

- Deberán ajustarse en todo momento y cumplir con la legislación ambiental vigente (Ley Orgánica del Ambiente)
- Deberán respetar los retiros según alineamientos del MOPT si el terreno enfrenta ruta nacional, del ICE si el terreno está afectado por el paso de líneas eléctricas, del INVU si el terreno está afectado por un rio, quebrada, acequia, nacimiento, lagos, embalses naturales o artificiales y acuíferos entre otros similares. Además, en caso de construcción debe tener disponibilidad de agua ya sea por AyA o ASADA y si lo que poseen es un pozo, el mismo debe estar inscrito o tener concesión, según corresponda, por parte de la Dirección de aguas del MINAE.
- Deberán contar con la viabilidad ambiental aprobada por SETENA de requerirlo.
- Deberán cumplir con los requisitos de ley, así como con las normas del código urbano y las leyes vigentes para tal fin.
- Deberán aportar alineamiento del INVU para efectos de permisos constructivos
- Deben presentar un plan de mantenimiento y mejoramiento de labores de desagüe, con el fin de evitar el estancamiento de aguas. *****

2.3. Advertir a la administración que no se otorgue ningún permiso hasta tanto no cuente con una certificación de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en la cual se indique que en el sitio es viable construir”. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (quien preside la sesión ante la ausencia del Presidente Eric Salazar), William Morales Castro, Minor Centeno Sandi y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Sr. Eduardo Sánchez).

e. Arq. Melissa Jiménez. Encargada Dpto. de Ingeniería y Construcciones. OFICIO -ING-261-2022 con VB de la Intendencia. ASUNTO. Solicitud de uso de suelo para desarrollo de condominio que realiza el Sr. Dimitri Rachlin.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE JURIDICOS PARA SU ANALISIS

- f. Se inicio con el bacheo de la cuesta del mariposario y la ruta Cóbano-Santa Teresa y se le va a hacer un bacheo a Cóbano – La Menchita. Estos fondos son parte de los que se habían incluido en la Licitación pública y se destinaron para esta ruta. LA orden de compra se había dado tiempo atrás y la orden de inicio la dio el ingeniero la semana pasada que yo no estaba.
- g. La otra semana espero traer un informe de la gira con la embajada de EEUU del programa sembremos seguridad

CONSULTAS AL INTENDENTE

- a. MINOR. Favio quíteme el rotulo de Tambor, por favor.

FAVIO. No se va a quitar estamos planeando entre algunos el mismo rotulo levantarlo y ponerle una lona del tamaño del rotulo que cuesta 250 mil colones que de la información y la bienvenida, porque la estructura esta las letras están bien feas, pero haciéndole un fondo bonito se rescata

Se ha tratado de hacer lo mismo con este de aquí

MINOR. Cuando se hablo de las letras se pensó en esa esquina

FAVIO. Los fondos para esas letras están en el presupuesto extraordinario, pero ya no se van a poder hacer porque no da tiempo de hacer la contratación, pero se ha presupuestado dos veces Se había dicho aquí en frente, la esquina diagonal a la plaza de deportes o en la entrada de Santa FE. No se va a hacer este año ese dinero se va a superávit, el otro año se vuelve a presupuestar. Definan ustedes el lugar

WILLIAM. No se cuando definieron que era aquí, eso es algo turístico. Aquí no va a venir la gente a tomarse fotos

MINOR. Se hablo que esa malla se quita se hace una media luna y se colocan ahí

FAVIO. Enviamos una nota al cosevi y conavi para el tema de reubicación de las paradas de buses, dos veces la he enviado y no han contestado, no importa, no vamos a pedir permiso lo vamos a hacer, hoy tuve reunión con los representantes de las dos empresas de buses para reubicar las paradas y que el conavi y el cosevi después nos digan lo que quieran. Ellos están de acuerdo en colocarlos aquí. Se van a ubicar las tres rutas en la plaza, (Paquera – Cóbano, Cóbano-Santa Teresa y Cóbano-Montezuma) cargan ahí dan vuelta en el campo de aterrizaje y salen. Las paradas van a ser donadas por el comercio

ROSIBETH. PBCL es una empresa que tiene licencia para colocar rótulos y hacen paradas, ellos presentaron aquí el proyecto. Esto mediante convenio.

FAVIO. Al frente de la muni va a haber mucho movimiento y entonces queda bien las letras aquí y las que están ahí se quitan

MINOR. Esas letras que están ahora se pueden colocar en el tapichel del edificio municipal, alguien monto la foto y quedaban muy bien.

PRESIDENTE a.i. Licda. Obando démosle prioridad a ese tema de las paradas y los rótulos para ver si lo vemos la otra semana

- b. MINOR. Aquí siguen pasando la gente a toda velocidad, había pedido un reductor para colocarlo aquí los hicieron, pero allá

FAVIO. Los reductores que existen fueron contruidos por la comunidad, los de este sector se van a hacer cuando nos autoricen los fondos y estamos en proceso de contratación en espera de presentación de ofertas, de una empresa que se va a encargar de ahora en adelante y por el resto de la historia de este Concejo, de hacer demarcación vial horizontal y vertical, eso significa que vamos a tener un contrato para los próximos años que se le giran fondos y vamos a poder regular e informar a los turistas para que no se pierdan .

- c. MINOR. El camino que va de Las Parcelas al corral de Fidel Rodríguez, hay cantidad de construcciones y estoy seguro no tienen permiso, casi en el rio hay tres. Ahí viven solo extranjeros, queman la basura en media calle, las aguas grises corren por la bajada hacia el rio, ahí huele a caca todo el tiempo. Hay demasiadas irregularidades, debería ir el ministerio de salud.

FAVIO. Estoy mandando ubicación para que mañana vayan los inspectores

MINOR. Que no vaya solos

- d. PRESIDENTE a.i. Ahora que venía para acá me llamaron algunos vecinos que están obstinados con el negocio de jacks, les dije que ya el tema se había tocado acá, me dijeron que ocupan que se haga algo, porque están cansados que los sábados y domingos da miedo. Me contaron muchas cosas que no debían de pasar.
- e. CARLOS MAURICIO, Que se puede hacer hay cuatro individuos que esperan en la S a los trabajadores para asaltarlos, de nueve pm en adelante. Que se puede hacer para coordinar con la policía. Yo se que eso no es culpa del Concejo Municipal de Distrito Cóbano

FAVIO. Yo hice una solicitud expresa al teniente para que nos atendiera esa zona específicamente con patrullaje, ya que fuerza pública y Cóbano están en el programa sembrando seguridad.

CARLOS. Que gestión se puede hacer para solicitar más personal y haya policia 24/7

FAVIO. Se solicitó, pero el tema de 24/7 de la turística esta complicado, se comprometieron a hacer operativos periódicamente. Santa Terea actualmente es una de los focos turísticos más importantes del país y también un foco conflictivo que esta creciendo, por eso la importancia de la presencia policial. Ahora la seguridad no es igual a policías. Lo que tienen ahorita 24/7 es fuerza pública pero lamentablemente es insuficiente para el distrito

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Alberto López. Gerente General. ICT. OFICIO G-1895-2022.** ASUNTO. Recordatorio de información solicitada correspondiente a las gestiones que son atendidas en el macro del Artículo 2 de la Ley de ZMT.

SECRETARIA- informa que le indicaron en el Dpto. Que ya esto fue contestado.

SE CONOCE

- b. Karen Porras. Directora Ejecutiva-UNGL. OFICIO DE-E-281-10-2022. ASUNTO.** Convocatoria asamblea extraordinaria el día 25 de noviembre en el auditorio del INDER a las 9.am.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido convocatoria para asamblea extraordinaria de la UNGL en día 25 de noviembre del 2022 a las 9am en el Auditorio del INDER en Moravia.
- Que nuestro delegado ante la UNGL es el Concejal Carlos Mauricio Duarte Duarte

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Comisionar al Concejal Carlos Mauricio Duarte Duarte para que asista en nuestra representación a la Asamblea extraordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 25 de noviembre del 2022 a las 9.00 am. En el Auditorio del INDER en Moravia”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (quien preside la sesión ante la ausencia del Presidente Eric Salazar), William Morales Castro, Minor Centeno Sandi y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del Sr. Eduardo Sánchez).

- c. Ing. L. Alejandro Guillen Guardia. Viceministro de Infraestructura. MOPT. OFICIO DVI-2022-1238. ASUNTO.** Respuesta a acuerdo del Concejo OFICIO CMC-S-283-2022 en el cual se acuerda solicitar criterio al MOPT sobre el proyecto de la Asociación de Pescadores y Pescadoras de Cabuya el cual consiste en remodelación y ampliación del edificio que actualmente funciona como centro de acopio e indica que no existe objeción alguna para su desarrollo.

PRESIDENTE. SE DA POR CONOCIDO Y SE DA PASE AL DPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- d. Karen Porras. Directora Ejecutiva-UNGL. OFICIO DE-E-319-11-2022. ASUNTO.** Convocatoria actividad en Conmemoración del Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, el próximo martes 22 de noviembre a las 8.30 am en el Hotel Crowne Plaza Corobici. Una persona por Concejo Municipal

FAVIO. Si algún quiere ir no hay problema, pero yo voy a estar allá y voy a asistir.

PRESIDENTE. que asista don Favio en representación del Concejo también. SE CONOCE.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

- a. CARLOS MAURICIO.** Hacer un llamado a la comisión de cantonato y a todos, la lucha del cantonato no es solo de Dunia y mía. El día del conversatorio se justifica a William por problema de salud, pero los demás debieron ir a apoyar.

WILLIAM. EL problema fue que la UNED anuncio que se debía matricular, se debió decir que era libre

CARLOS. Eso no era necesario

FAVIO. Tiene razón William en la publicidad que yo compartí se solicitaba la matricula, eso fue un error, se debió decir que también era abierta. Pero tengo entendido que la actividad estuvo muy bien

FAVIO. Ayer estuve en San José haciendo diligencias propias de mis funciones y una de ellas era buscar una audiencia con el presidente de la República. Hay que tener el respaldo con un documento de CANATUR y el sector empresarial, yo necesito llegar al presidente con la comisión y con el sector turístico de este país, porque al presidente hay que cambiar la mentalidad con respecto a los cantones, ¿qué es lo que piensa el presidente?, ni un solo cantón mas porque Río Cuarto y Jiménez se han paseado y han satanizado los cantones, son estructuras donde no hay nada, pero para poder externarle eso al presidente hay que visitarle y que vea que hay un sector turístico detrás del proyecto y que eso va a impactar financieramente a la península y que este distrito es el fuerte económico de la península y si este distrito se quiebra la península se ve afectada, estamos buscando la audiencia.

WILLIAM. El concejo había mandado notas a los jefes de fracción

FAVIO. Ya no manden más, no insistan, ahorita no es el momento para reunirse con los jefes de fracción porque están en el periodo de extraordinarias, no te van a escuchar porque legislativamente no hay nada que puedan hacer los diputados, ahorita el poder de la asamblea lo tiene el ejecutivo. Ahora es con el Presidente. Ya la agenda fue negociada y dentro del banco de proyectos negociados, mas de trescientos, no está el proyecto de Cóbano, ni ningún otro cantón. El ejecutivo si puede convocarlo a asamblea cuando le dé la gana. Si queremos una reunión con el presidente seria por medio de la ministra de presidencia Natalia Diaz, es a ella que se le debe dirigir la nota. Yo el viernes estoy en la asamblea en una reunión con Pilar y posterior con la Federación de Concejos y le voy a tocar el tema de que me ayude con la audiencia con el Presidente. Pero si la comisión quiere enviar nota seria a la ministra de la presidencia.

WILLIAM. Definitivamente hay que cambiar esa mentalidad del presidente.

- b.** WILLIAM. Habíamos hecho una consulta sobre el horario del ferry y respondieron que se reanudaba a partir del 16 pero hasta ahora no ha habido ningún comunicado de que el ferry se reanuda el 16. Podríamos enviar una nota externando nuestra molestia. El turismo no puede trabajar así. No se sabe que reservas poner. Lo que molesta es que digan HASTA NUEVO AVISO. Nosotros merecemos respeto, la gente de acá no somos habitantes de segunda categoría

FAVIO. Porque no redacta un oficio o una moción al respecto y se puede incluir.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.

Sr. Manuel Ovares Elizondo
PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA